

de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 22 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 14 de octubre de 1988.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, por la que se anuncian concursos para la contratación de la modificación de las delimitaciones del suelo urbano de Torremayor, Puebla del Prior y Aliseda.*

Por resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los concursos públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos que se acomodarán a las siguientes bases:

**1.ª—Objeto de los concursos y tipos de licitación:**

Es objeto de los presentes concursos la contratación de:

A) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Torremayor (Badajoz), con un presupuesto I.V.A. incluido de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

B) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Puebla del Prior (Badajoz), con un presupuesto I.V.A. incluido de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

C) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Aliseda (Cáceres), con un presupuesto I.V.A. incluido de 736.380 pesetas (setecientas treinta y seis mil trescientas ochenta pesetas) que incluyen la actualización de la cartografía del casco urbano.

Los créditos oportunos para estas tres contrataciones, han sido retenidos con cargo al concepto 16.04.611.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los tres trabajos deberán efectuarse ajustándose al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y al de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

**2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:**

El plazo de ejecución será el que figura en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas a los adjudicatarios.

**3.ª—Oficinas donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:**

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

**4.ª—Modelo de proposición:**

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., núm. ...., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de ....., se compromete en su nombre, o en el de la Empresa ....., a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el Plan de Trabajo que se aprueba y por el precio de ..... (en letra y número).

**5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:**

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del próximo día 18 de noviembre en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose las proposiciones enviadas por correo.

**6.ª—Presentación de proposiciones:**

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente, el sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.ª—Celebración de la Mesa de Contratación:**

La Mesa de Contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 22 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 7 de octubre de 1988.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 1988, por el que se subastan terrenos de propiedad municipal, sitos en la c/ Gil Cordero de la ciudad de Cáceres y que ocupa actualmente la antigua Estación de Autobuses.*

**1.º—Objeto.**—Constituye objeto del contrato la venta mediante subasta pública del siguiente bien de propiedad municipal:

«Solar sito en la c/ Gil Cordero de esta ciudad de Cáceres de 7.650,18 m.2 de superficie y en cuyos terrenos se ubica actualmente la antigua Estación de Autobuses.

Linderos: Norte: Avda. Gil Cordero.

Sur: C/ Argentina.

Este: Edificación residencial con frente a c/ Juan XXIII.

Oeste: Prolongación Avda. Virgen de Guadalupe.

**2.º—Condiciones especiales.**—Las recogidas en la cláusula 2.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la subasta pública.

**3.º—Tipo de licitación.**—El tipo de licitación se fija en la cantidad de quinientos cuarenta millones de pesetas (540.000.000 de pesetas) a la alza, con sujeción a todo lo establecido en la cláusula 2.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la subasta pública. Resaltando que en todo caso y según dispone la Cláusula Adicional del mencionado Pliego de Condiciones «las indemnizaciones que presumiblemente habrá de abonar la persona física y jurídica que resulte adjudicataria de la subasta a los actuales ocupantes de los locales existentes en la Antigua Estación de Autobuses, es una cantidad estimativa, corriendo de cuenta exclusiva del adjudicatario la cantidad total que por este concepto hubiera que abonarse, aún cuando fuera superior a la estimada.

**4.º—Pago.**—Las recogidas en la cláusula 4.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la subasta pública.

**5.º—Duración del contrato.**—El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa, una vez que por el adjudicatario sea abonado en efectivo el 50% que corresponda entregar dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y haya presentado el aval bancario suficiente para garantizar el pago del otro 50%, aplazado (25% a seis meses y 25% a un año), todo ello tal como se exige expresamente en la cláusula 4.ª del presente Pliego de Condiciones.

**6.º—Fianza.**—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de dos millones quinientas ochenta mil pesetas (2.580.000 pesetas) el que resulte adjudicatario, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulta de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**7.º—Presentación de proposiciones.**—Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta

las 14,00 horas, y con sujeción a todo lo establecido en la cláusula 16.ª del Pliego de Condiciones.

**7.º—Oficina o dependencia donde obran la documentación y el Pliego de Condiciones.**—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en el Negociado de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

**8.º—Mesa de la subasta.**—La constituirán el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad de Cáceres, como Presidente o el Teniente de Alcalde en quien delegue o legalmente le sustituya, asistido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue o legalmente le sustituya.

**9.º—Apertura de pliegos.**—Una vez finalizado el plazo de presentación de pliegos, establecido en la cláusula 16, a las 12,00 horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado la mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita con poder debidamente bastantado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado número ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los terrenos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sitos en la c/ Gil Cordero de la ciudad de Cáceres y que ocupa actualmente la antigua Estación de Autobuses, en el preio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta que acompaña todos los documentos y justificantes exigidos en la cláusula 16 de este Pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma).

Cáceres, 6 de octubre de 1988.